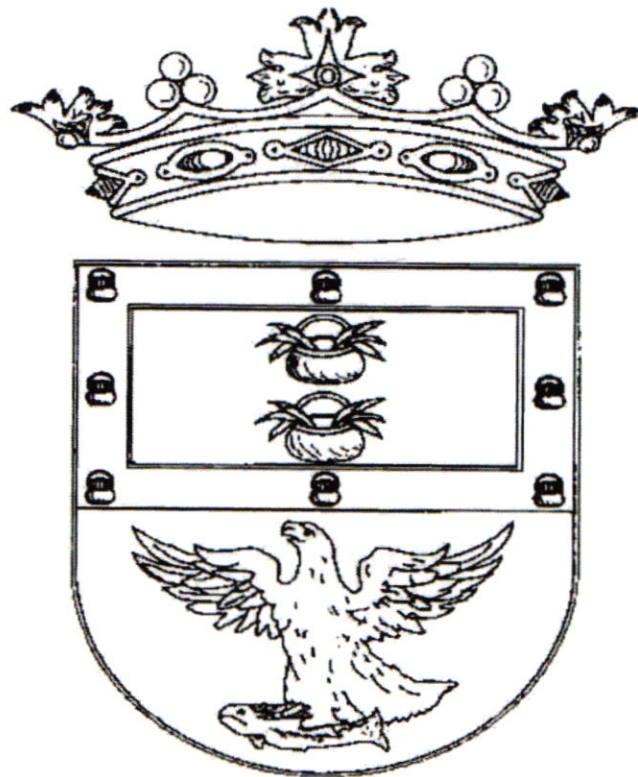




Ayuntamiento de Arrecife

PROYECTO DE ORDENACIÓN DE PLAYAS  
EN EL LITORAL DE ARRECIFE  
Y DE LAS ZONAS Y USOS EXTERIORES  
DEL ISLOTE DE LA FERMINA

Lidia Sanchez Suarez (1 de 1)  
Alcaldedo  
Fecha Firma: 09/10/2019  
HASH: cd58c461a7005e659581052e8810c10



Jefe Demarcación de Costas	
Proyectos y Obras	
dominio Público	<i>[Firma]</i>
Actuaciones Administrativas	
Habilitación	
Secretaría	



Cod. Validación: 09BKNQDM7K3KHCLSDUPFHQMSL | Verificación: <http://arrecife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente a través de la plataforma ePúblico Gestión | Página 1 de 16

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



**Ayuntamiento de Arrecife**

---

# **MEMORIA**

# **2019**

---

**Ayuntamiento de Arrecife**

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750, Fax: 928813778



Cód. Verificación: 090XQNDX7N6G5HCLSDFF4F9M6SL | Verificación: <http://arrecife.aytoelectronicas.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde el portal de Intranet de la Administración Pública | Página 2 de 18



## Ayuntamiento de Arrecife

---

### ANTECEDENTES.

Las autorizaciones para la explotación de los servicios de temporada se otorgan con carácter preferente a los Ayuntamientos que lo soliciten según establece el art. 53 de la Ley 22/88 de Costas y art. 111.1 de su Reglamento, modificado por RD 1112/1992 de 18 de Septiembre.

El plazo de vigencia de la autorización no excederá de cuatro años (art.52.4 de la Ley de Costas).

Como quiera que esté por finalizar la presente temporada, el Ayuntamiento de Arrecife encarga la redacción del presente proyecto.

### OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO.

El objeto del presente proyecto es el de definir en las áreas de la Playa del Reducto y las diferentes zonas y sus usos, así como las zonas y usos exteriores en la zona de dominio público marítimo terrestre del Islote de la Fermina.

Así mismo, deberá servir para su presentación en la Demarcación de Costas de Canarias, a fin de tramitar la concesión de las distintas zonas para la explotación de los servicios de temporada en las playas y en el Islote de la Fermina del litoral del T.M de Arrecife, para los años 2020-2024.

### INFORMACIÓN LEGAL

Para la redacción de este proyecto se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley 22/88, de 28 de Julio, de Costas.
- Reglamento General para el desarrollo de la Ley 22/88, de 28 de Julio, aprobado por RD. 1471/89 de 1 de Diciembre.
- RD. 1112/92 de 18 de Septiembre.
- Ley 2/2013 de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas

### PLANEAMIENTO

Se pretende mejorar las condiciones del uso público mediante la zonificación de las playas y la aplicación de las Ordenanzas necesarias para el uso.

Asimismo en lo que respecta al Islote de la Fermina, que hasta ahora no había estado abierto se pretende zonificar las zonas de hamacas y sombrillas, las zonas de eventos culturales (conciertos y similares) y las zonas de usos náuticos deportivos, y la

---

**Ayuntamiento de Arrecife**

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Verificación: QREXONEM7K65H1C1SDPFI1P9M5L | Verificación: <http://arrecife.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 18



## Ayuntamiento de Arrecife

---

aplicación de las Ordenanzas necesarias para el uso.

### DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PROYECTO

#### DOCUMENTO N°1.- MEMORIA

- Prescripciones técnicas
- Estudio Económico – Financiero de la Playa de El Reducto
- Estudio Económico – Financiero del Islote de la Fermina

#### DOCUMENTO N°2.- PLANOS

1. Situación y emplazamiento
2. Zona de Hamacas y zonas libres en Playa de El Reducto.
3. Zona de Hamacas, usos náuticos y de eventos y zonas libres en el Islote de la Fermina

En Arrecife, a fecha de la firma al margen  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1. Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: QREXCHD37K3SHCLSDFFH9PMSL | Verificación: <http://arrecife.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 18